

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

05 ABR 2023

HORA

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION N° 23629

VISTO:

El expediente CO-0062-01799645-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

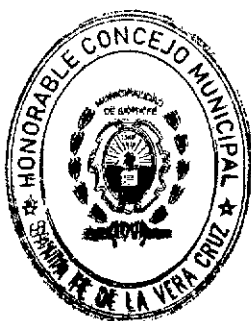
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través del área correspondiente, para avanzar en la regularización dominial de la fracción de suelo que se encuentra habilitada como Pasaje Público hace más de 50 años en Barrio Los Hornos.

A tal efecto, se deberá evaluar:

- La posibilidad de materializar la cesión de derechos por parte de los titulares registrales a favor del Municipio para regularizar la fracción que se encuentra librada al uso público;
- La regularización mediante usucapión administrativa (Art. 5º de la Ley Provincial N° 2.756) de la parcela identificada como Pasillo, individualizada en el Anexo Único que forma parte de la presente, la que cuenta con una superficie de 1.120 m²; partida inmobiliaria 10-11-06 131476/0045; Plano N° 57888-1970. A tal efecto se deberá evaluar, conforme lo dispone la normativa aplicable, informes correspondientes a las distintas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal y/o Provincial en orden a recabar la información requerida para acreditar los extremos exigidos por la normativa vigente, esto es, la posesión ostensible, pacífica e ininterrumpida del inmueble por veinte (20) años, así como todo otro antecedente que se considere relevante, pudiendo tratarse de informes de las reparticiones intervinientes, pruebas testimoniales, actas de ratificación de posesión, entre otros elementos de tenor probatorio.



MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente

Honorable Concejo Municipal

Año 2023 - 450º Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz
150º Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

RESOLUCION Nº 23629

Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

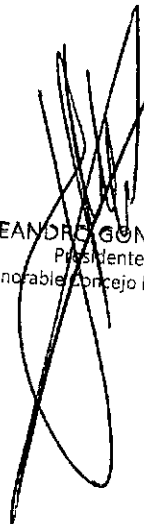
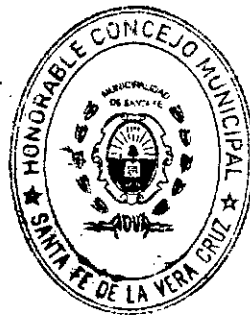
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Honorable Concejo Municipal.

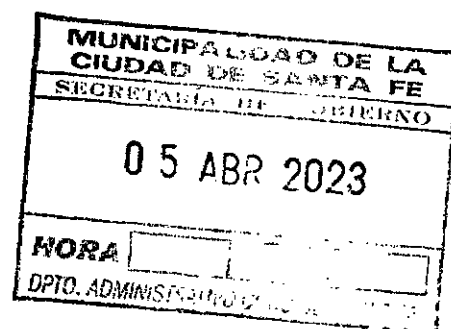
SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2023.-



MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01799645-5 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tóxico

FECHA: 21-04-22

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL